I. Municipalidad de Chaitén
Dirección de Obras

D E C R E T O ALCALDICIO Nº 1790 /

V I S T O S :

Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 del 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Decreto Ley N° 799 de 1974 que rige la gestión de los vehículos fiscales;

T E N I E N D O P R E S E N T E :

- El decreto Alcaldicio N°1697 que reglamenta el Uso de Vehículos Municipales;
- Que, el artículo 1° del DL N°799 DE 1974 establece prohibición para la circulación de los vehículos municipales a cualquier tenencia, en días sábado domingo y festivos;
- Que el jefe superior del Servicio o quien lo subrogue podrá autorizar salidas específicas de los vehículos municipales en días sábado, domingo o festivos, mediante autorización escrita, en casos calificados y tratándose del cumplimiento de cometidos impostergables;
- Que, el siguiente recuadro expresa la razón fundada y las especificaciones del cometido.

Razón fundada	1.- Que debido a que el funcionario encargado de las termas del amarillo, Hector Muller, se encuentra con licencia hasta enero febrero 2020, sin reemplazo, junto con ello actualmente en las fechas de fin de año, no se cuenta con funcionarios para suplir la recaudación de las termas del amarillo, la Alcaldesa Subrogante Carolina Gallardo autoriza a la movimiento de la camioneta Nissan P.P.U. HSRG-23, color rojo año 2016, y junto con ello al funcionario don Alberto Fernando Romero Gavilán, rut 17.365.344-1, Administrador Municipal, quien cuenta con póliza de conducción y recaudación de valores al día.				
Vehículo/ Patente	Destino	Fecha	HORA		CHOFER
			SALIDA	LLEGADA	
NISSAN HSRG-23	Chaitén – Termas del Amarillo	25.12.2019	8.30	19:30	Alberto Fernando Romero Gavilán
		28.12.2019	8:30	19:30	

D E C R E T O :

1. Autorícese el uso de vehículo municipal que se detalla en el siguiente recuadro.

Vehículo/ Patente	Destino	Fecha	HORA		CHOFER
			SALIDA	LLEGADA	
NISSAN HSRG-23	Chaitén – Termas del Amarillo	25.12.2019	8.30	19:30	Alberto Fernando Romero Gavilán
		28.12.2019	8:30	19:30	

2.- Ordénese el aparcamiento del vehículo ya individualizado, luego de terminado el cometido en el estacionamiento municipal;

Anótese, Comuníquese y archívese.

Chaitén, 27 DIC. 2019

I. MUNICIPALIDAD CHAITEN ALCALDE

CAROLINA GALLARDO MANSILLA
ALCALDESA (S) DE CHAITÉN

I. MUNICIPALIDAD CHAITEN SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE NANCUANTE KAMMEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD CHAITEN JEFE DE CONTROL

ALBERTO F. ROMERO GAVILAN.
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CGM/JNK/ARG/arg
Distribución.
- Alcaldia
- Archivo Transparencia
- Unidad de partes
- Unidad administrador Municipal.

PERSON

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

C/REF.: N° 106.744/2019
N° 106.745/2019
UPAE N° 2.360/2019
PRA/

REMITE PROPUESTAS DE FIANZA QUE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAITEN
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO EL: 19 DIC. 2019 56-27
TRAMITE :
DESPACHADO EL:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REGIÓN 10

PUERTO MONTT, 22 NOV 2019 N° 7.801

210201911227801

Se ha dirigido a esta Contraloría Regional, la alcaldesa de la Municipalidad de Chaitén, mediante el oficio N° 1.286, de 2019, remitiendo las propuestas de fianza.

En relación con lo anterior, esta Entidad Fiscalizadora cumple con enviar a Ud., las propuestas que se indica, a fin de que se sirva emitir las pólizas de fianza correspondiente.

Fidelidad Funcionaria Conductores

NOMBRE	RUN
Alberto Romero Gavilán	17.365.344-1

Fidelidad Funcionaria Valores Fiscales

NOMBRE	RUN
Alberto Romero Gavilán	17.365.344-1

Saluda atentamente a Ud.,

PABLO FERNANDEZ MATUS
Abogado
Contralor Regional de Los Lagos
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
GERENTE GENERAL
HDI SEGUROS S.A.
MANQUEHUE NORTE N° 160, LAS CONDES
SANTIAGO

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldesa, Municipalidad de Chaitén.